UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 29 MAYO 2019

Visto el Memorando N° 978-2019-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre rectificación de las Resoluciones Rectorales Nros° 387, 405 y 438-2019-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de las Resoluciones Rectorales Nros° 387, 405 y 438-2019-UNSCH-R, se autorizó la cobertura de las plazas vacantes previstas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la contratación del personal administrativo, vía reemplazo mediante Concurso Público;

Que, con Memorando N° 978-2019-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 24 de mayo de 2019, la Oficina de Administración de Personal solicita rectificación de las Resoluciones Rectorales Nros. 387, 405 y 438-2019-UNSCH-R, en cuanto concierne al número de las plazas vacantes por haberse consignado erróneamente el número plazas por parte de dicha oficina, por lo que debe emitirse el presente acto administrativo;

Que, el numeral 210.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, en adelante el Texto Único Ordeno de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo que resulta pertinente rectificar dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de las Resoluciones Rectorales Nros 387, 405 y 438-2019-UNSCH-R, de fechas 15, 16 y 23 de abril de 2019, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 1°**.- AUTORIZAR la cobertura de las plazas vacantes previstas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la contratación del personal administrativo, vía reemplazo mediante Concurso Público, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2019-UNSCH-R

N° DE PLAZAS	CANT.	DENOMINACION DEL CARGO	MODALIDAD	NIVEL REM.	SITUACION DE PLAZA
SECRETARIA GENERAL					
062	01	Técnico Administrativo III	Reemplazo	STA	Con cargo a plaza de Jhonny Bernedo Navarro
064	01	Técnico Administrativo III	Reemplazo	STA	Vacante
VICERRECTORADO ACADÉMICO					
OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA					
0201	1	Técnico Administrativo III	Reemplazo	STA	Con cargo a plaza de Mario Vargas Alcántara
OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACION CULTURAL					
0214	1	Técnico en Biblioteca III	Reemplazo	STA	Con cargo a plaza de Mario Laurente Méndez
OFICINA GENERAL DE CALIDAD Y ACRETITACION					
0240	1	Especialista Administrativo IV	Reemplazo	SPA	Vacante
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN					
OFICINA DE CONTABILIDAD					
0295	1	Técnico Administrativo II	Reemplazo	STB	Con cargo a plaza de Rosa Inga Díaz
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL					
0310	1	Técnico Administrativo III	Reemplazo	STA	Con cargo a plaza de Darío Ventura Pariona
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL					
0319	1	Especialista Administrativo I	Reemplazo	SPD	Vacante
0320	1	Abogado I	Reemplazo	SPD	Vacante
0327	1	Auxiliar de Sistema Administrativo II	Reemplazo	SAA	Con cargo a plaza de Graciela Gómez de Villavicencio
OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES					
OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES					
0118	1	Mecánico I	Reemplazo	STE	Con cargo a plaza de Pío Umppiri Velásquez

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 574 -2019-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

0139	1	Técnico en Nutrición II	Reemplazo	STA	Con cargo a plaza de Armando Linares Flores
0154	1	Técnico en Nutrición I	Reemplazo	STD	Con cargo a plaza de Benigno Quispe Zamora

OFICINA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

0184	1	Asistente Social II	Reemplazo	SPC	Con cargo a plaza de Nelly Bustios Ramírez

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGIA

LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA Y PROCESOS AGROINDUSTRIALES

1090	1	Técnico en Laboratorio I	Reemplazo	STE	Con cargo a plaza de Emilio Prado Enciso

LABORATORIO DE QUIMICA GENERAL A y B

1092	1	Auxiliar de Laboratorio I	Reemplazo	SAB	Con cargo a plaza de Jorge Antonio Janampa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LABORATORIO DE FARMACIA

1185	1	Técnico en Laboratorio I	Reemplazo	STE	Con cargo a plaza de Mario Aylas Barrientos

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN WAYLLAPAMPA

0492	1	Auxiliar de Artesanía I	Reemplazo	SAE	Vacante
0493	1	Auxiliar de Agropecuario I	Reemplazo	SAE	Vacante

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General de Administración/Oficina de Racionalización/Oficina de Administración de Personal/Interesado/CZP/fph